Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a laMunicipalidad de Las Juntas, en concepto de aporteextra no reintegrable de carácter excepcional, la suma de\$ 15.284.592,12, para NOV y DIC20, quedando unsaldo de \$ 30.569.184,28, que se tendrá en cuenta parael Ejercicio 2021, destinado a la construcción de 10viviendas en la localidad de Las Juntas, Ambato. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromisode adjuntar la documentación referida del destino deldinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuestovigente: SAF.006- Ju.020 - Prog.97 - Fi.1 - Fu.1.5 -lnc.5 - PP.7 - pp.6 - FFin.1.1 - M.1 - U.Geog.04901-Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno, Justicia yDerechos Humanos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:09:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa